

# SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

### 1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A. es una Sociedad Anónima, constituida el 7 de julio del 2014 con una duración de 50 años.

Su objeto social son las actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural desarrollo y operación de campos petroleros y servicios de recuperación mejorada y optimización de campos maduros por sus exclusivos medios o a través de alianzas. actividades de servicios de extracción de petróleo y gas, operación y mantenimiento de yacimientos y bloques petroleros, servicios de explotación relacionados con la extracción de petróleo y gas, perforación dirigida y reperforación; perforación inicial; erección. reparación y desmantelamiento de torres de perforación; cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas; bombeo de pozos; taponamiento y abandono de pozos. Etcétera, servicios de drenaje y bombeo sondeos para la extracción de petróleo y gas, producción, provisión de bienes y servicios para precitadas industrias en sus varias fases de la misma actividad, provisión de materiales e insumos para las áreas de explotación, exploración de hidrocarburos o complementarias a ella.

Como medio para cumplir su objeto social podrá celebrar todo tipo de contrato de prestación de servicios como el alquiler de herramientas de perforación y producción aprovechamiento del gas asociado de campos petroleros, servicios técnicos, asistencia técnica y de ingeniería y herramientas para administración de operaciones petroleras cementación de pozos construcción y montaje de facilidades petroleras todas vinculadas a la industria hidrocarburífera. En particular la Compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

#### 1.1. Situación financiera en el país

Durante el año 2019 la economía del país ha presentado una ligera recuperación, sin embargo los precios de exportación del petróleo, importante fuente de ingreso del estado ecuatoriano, no han logrado recuperar su valor presentado en ejercicios anteriores, hecho que afecta la liquidez del país. Las autoridades gubernamentales han establecido ciertas medidas con el fin de mejorar la balanza comercial como son: restablecimiento de salvaguardias atraer inversión extranjera con la implementación de beneficios tributarios y establecimiento de otros tributos.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada ha generado dificultades a la Compañía tales como: dilatación en los tiempos de pago, optimización de recursos, negociación de servicios Suplementarios entre otros. La Administración ha mantenido el cumplimiento de las estipulaciones de los contratos.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN**

Servicios Integrados Pañaturi S.A. es una compañía regulada por la Superintendencia de Compañías y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- ❖ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- ❖ Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

### **b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados en base del devengado excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente. Los pasivos medidos y presentados a su valor razonable son principalmente jubilación patronal e indemnización por desahucio.

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello la Compañía al medir el valor razonable toma en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen por ejemplo los siguientes elementos: (a) la condición y localización del activo; y (b) restricciones si las hubiera sobre la venta o uso del activo. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros se determina sobre una base de este tipo a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable pero no son su valor razonable tal como el valor en uso de la NIC 36.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada las mediciones efectuadas a valor razonable tienen jerarquías que se clasifican en tres (3) niveles; con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

**c) Moneda funcional y de presentación**

La Compañía de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional.

Para determinar la moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. En consecuencia los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (dólares estadounidenses) moneda de curso legal en el Ecuador desde marzo del 2000.

**d) Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

*Vida útil y porcentaje de depreciación*

La Compañía revisa anualmente la vida útil y el porcentaje de depreciación estimados de los activos fijos al final de cada período que se informa.

*Jubilación Patronal y desahucio*

El valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y desahucio depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de estas obligaciones.

**e) Criterio de materialidad**

En los presentes estados financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF tomando las cuentas anuales en su conjunto.

**3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.** y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

**b. Efectivo y equivalentes**

Corresponde a los valores mantenidos por la compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

**c. Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los activos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

**i. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**ii. Reconocimiento de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación:

**iii. Activos financieros**

Los activos financieros representan los saldos pendientes de cobro a terceros y otras cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Las otras cuentas por cobrar son registradas al costo de la transacción o al valor del anticipo entregado.

**iv. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, y cuentas por pagar a terceros y partes relacionadas.

Estas cuentas por pagar se reconocen inicialmente al costo de la transacción.

**d. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales representan los saldos pendientes de cobro, por cuentas por cobrar a clientes, que se reconocen por el importe de la factura y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios que desarrolla la Compañía.

**e. Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar representan los saldos pendientes que se reconocen por los anticipos entregados a proveedores locales, préstamos otorgados a terceros y varios.

**f. Partes relacionadas**

Se considera parte relacionada con otra parte, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.

Las operaciones con relacionadas son reveladas en los estados financieros de acuerdo a la naturaleza de las relaciones existentes y a los tipos de transacciones y elementos de las mismas. Estas operaciones se encuentran reveladas en base al volumen de las transacciones, ya sea en su cuantía absoluta o como proporción sobre una base apropiada y a las políticas de precios que se hayan seguido.

Las transacciones con partes relacionadas de contenido similar son presentadas en los Estados Financieros de manera desagregada por tipo de operación.

Actualmente la Compañía mantiene transacciones con partes relacionadas mismas que se detallan en Nota No. 26 de este informe.

**g. Inventarios**

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable el menor de los dos. El costo se determina por el método de costo promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio menos los costos de terminación y gastos estimados de venta.

A fecha de cierre de los estados financieros la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizara el ajuste correspondiente.

Las importaciones en tránsito están medidas a su costo de adquisición.

**h. Impuestos corrientes**

Los impuestos corrientes corresponden a los créditos y obligaciones tributarias mantenidas por la Compañía, como sujeto pasivo de percepción y retención de impuestos.

Los activos por impuestos corrientes incluyen los créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta, este último respecto a las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y a los pagos realizados en calidad de anticipos de Impuesto a la Renta.

Los pasivos por impuestos corrientes corresponden al IVA causado en ventas las retenciones del IVA retenciones en la fuente y al Impuesto a la Renta por pagar.

**i. Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se reconocen de acuerdo con el método de pasivo por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

**j. Propiedad y equipo**

Los terrenos y edificios que son usados para la venta de bienes y prestación de servicios o para propósitos administrativos son reconocidos en el estado de situación financiera al costo histórico menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro correspondiente.

Los muebles, Equipos, vehículos se declaran al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro.

**SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los terrenos no se deprecian, los demás activos se deprecian utilizando el método de línea recta para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

<u>Grupo</u>	<u>Tiempo</u>
Vehículos	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de computo	3 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de telecomunicaciones	10 años

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valoración de activos, además de terrenos en pleno dominio y propiedades bajo construcción durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año con el efecto de cualquier cambio tomando en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades planta y equipos es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos o su capacidad económica se registran como mayor valor de los respectivos bienes con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del periodo en que se incurren.

Un elemento de propiedades planta y equipo se reconoce como activo solo cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo puede medirse con fiabilidad.

A continuación, se presentan los principales activos intangibles y vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

<u>Grupo</u>	<u>Tiempo</u>
Software	5 años

**i. Medición en el reconocimiento inicial**

La propiedad planta y equipo se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedad planta y equipo comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las

condiciones de "activo calificado" (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

**ii. Medición posterior**

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial (excepto inmuebles), se miden utilizando el modelo del costo, en el cual los elementos de propiedades y equipos se miden a su costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. Para terrenos y edificios la medición posterior es a valor razonable.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedades y equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes, se activan como parte de las propiedades y equipos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo, se registrará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

**k. Obligaciones financieras**

Obligaciones financieras incluyen a los créditos contratados con instituciones financieras y sobregiros contables.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente las deudas financieras se valoran por su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos y el valor de reembolso, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las obligaciones con Instituciones Financieras y terceros se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario se presenta como pasivos no corrientes.

**l. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

**m. Obligaciones con empleados**

Las obligaciones con empleados comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

*i. Beneficios a corto plazo*

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores. Otros beneficios reconocidos por este concepto corresponden al décimo tercera y décimo cuarta remuneración fondos de reserva y vacaciones.

*ii. Beneficios por terminación*

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido sin posibilidad realista de dar marcha atrás a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos intempestivos de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual.

*iii. Beneficios post-empleo: Planes de Beneficios Definidos*

Un plan de beneficios definidos es un beneficio post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo, el cual establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicios de 25 años en una misma compañía, en forma continua o interrumpida; la obligación es calculada por separado para cada beneficiario del plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; es descontada para determinar su valor presente y se le deduce el valor razonable de mercado de los activos asociados al plan.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas actuariales del año en el estado de resultados. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectada.

Adicionalmente, el Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de

años de servicio. El cálculo está regulado en el Código de Trabajo y su provisión es realizada en función de esta normativa.

**n. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes no se reconoce ningún pasivo. La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo se considera como activos contingentes.

**o. Capital social**

Las acciones de los accionistas se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran las reservas, los otros resultados integrales, los resultados acumulados y el resultado integral.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

**p. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos ordinarios se reconocen sólo cuando es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción. No obstante cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos ordinarios, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

La Compañía analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

Además, la Compañía también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad. y
- Los costos ya incurridos en la venta de los servicios, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen tampoco los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos ordinarios, pero se procederá a reconocer los costos incurridos como gastos del período. Cuando desaparezcan las incertidumbres que impedían la estimación fiable del correcto desenlace del contrato, se procederá a reconocer los ingresos ordinarios derivados, pero utilizando lo previsto en el párrafo 20 de la NIC 18, en lugar de lo establecido en el párrafo 26 de la misma norma.

#### **q. Amortización de Inversiones**

Es el desgaste o demérito y que, de acuerdo con la técnica contable se deban registrar como activos para su amortización en más de un ejercicio impositivo o tratarse como diferidos, ya fueren gastos pre operacionales, de instalación, organización, investigación o desarrollo, costos de obtención o inversiones contractuales.

La Compañía registra como activos en sus registros contables todas aquellas inversiones efectuadas para la adquisición de bienes y/o servicios que se utilizarán en la ejecución de actividades de optimización de la producción, actividades de recuperación mejorada y/o actividades de exploración objeto del contrato de que se trate, y que, conforme al referido contrato, deban ser entregados a la empresa pública de hidrocarburos como parte de aquellas actividades.

La Compañía se sujeta al siguiente tratamiento conforme al artículo no numerado siguiente al artículo 253 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

- i. Amortización de inversiones precontractuales incurridas antes de la fecha de vigencia del contrato de servicios integrados con financiamiento de la contratista.- La amortización de las inversiones precontractuales efectuadas antes de la fecha de inicio de los servicios objeto del contrato, directamente relacionadas con el mismo, se realizará en forma lineal, durante cinco años, contados a partir de la fecha de vigencia del referido contrato.
- ii. Amortización de inversiones de optimización de la producción (Inversiones Contractuales Finales).- La amortización de las inversiones en actividades de

optimización de la producción que resultaren exitosas se efectuará anualmente, por unidad de producción a partir del inicio de la producción.

- iii. Amortización de inversiones en actividades de recuperación mejorada.- La amortización de las inversiones en actividades de recuperación mejorada que resultaren exitosas se efectuará anualmente, por unidad de producción, a partir del inicio de la producción.
- iv. Amortización de inversiones de exploración.- La amortización de las inversiones en actividades de exploración que resultaren exitosas se efectuará anualmente, por unidad de producción, a partir del inicio de la producción.

**r. Costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago. Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en resultados.

**s. Participación a trabajadores**

La compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

**t. Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el período 2019 y 2018 está gravada a la tasa del 25%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta hasta el año 2018 descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período, mientras que para el año 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes.

**u. Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo. **SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A** siguientes consideraciones:

*Efectivo en caja y bancos:* Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

*Actividades de operación:* Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

*Actividades de inversión:* Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

*Actividades de financiación:* Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **4. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS**

##### **a) Nuevas normas aplicadas por la Compañía**

###### **NIF 16 - Arrendamientos**

Sustituye a NIC 17, CINIIF 4, SIC 15 y 27; puede aplicarse de forma anticipada, pero solo si también se aplica la NIF 15 (Emitida en enero 2016).

Aclara el tratamiento de arrendamientos operativos y financieros, elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras.

###### **Impacto y transición en la Compañía**

**SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.**, mantiene actividades de arrendamientos operativos por el arriendo de sus oficinas, por lo tanto en sus estados financieros se mostrará el efecto por la adopción de esta norma.

La Compañía arrienda instalaciones para oficina y atención a clientes. El acuerdo escrito con el arrendador se establece por un periodo de 10 años, con la opción de renovar el contrato después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian en base a lo que establece el contrato para reflejar los alquileres del mercado y generalmente son reajustados en función de los índices de los precios locales. Los arrendamientos incluyen pagos fijos (pagos mensuales).

La Compañía durante el 2019, reconoció un activo y pasivo por derecho de uso sobre los mencionados contratos; los importes reconocidos son como sigue:

	<b>Diciembre 2019</b>
Activo por derecho de uso	1.047.114
Pasivo por derecho de uso	1.087.957

**b) Nuevas normas, normas revisadas y enmiendas emitidas que aún no entran en vigencia**

La Compañía no ha aplicado las siguientes normas y enmiendas que han sido emitidas pero aún no son efectivas; las cuales permiten su aplicación anticipada.

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Fecha que entra en vigencia</u>	<u>Breve explicación de la Norma o Enmienda</u>
Marco Conceptual	01 de enero del 2020	Modificaciones sobre la definición de un instrumento de patrimonio, condiciones de reconocimiento, etc.
NIC 1 – Presentación de estados financieros; NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores.	01 de enero del 2020	Modificaciones en lo relacionado a la definición de “materialidad o con importancia relativa”
NIF 3 – Combinaciones de negocios	01 de enero del 2020	Modificaciones para facilitar la identificación de un negocio en el marco de una combinación de negocios, o por el contrario si la operación corresponde una adquisición de un conjunto de activos ya que sus implicaciones contables son muy diferentes.
NIF 17 - Contratos de seguros	01 de enero del 2021	Norma que reemplazará a la NIF 4 "Contratos de Seguros".
NIF 10 – Estados financieros consolidados y NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No oficializada	Modificaciones: Venta o aportación de activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

La Compañía no ha concluido aún los posibles impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

No existen otras NIF o interpretaciones que no sean efectivas aún, y que la Compañía espere que tengan impactos significativos en la presentación de los Estados Financieros.

## **5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

### *Gestión de riesgos financieros*

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, misma que se encarga de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas, de manera que estos riesgos no afecten significativamente al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. **SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.**, mantiene cuentas por cobrar de los contratos firmados con PETROAMAZONAS EP, la cual en el año 2019 y 2018 presentó retrasos en los cobros, por lo que la compañía ha procedido a reconocer una provisión por posible riesgo de recuperación de cartera.

### *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez.

Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

### *Riesgo de mercado*

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar la exposición a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

### *Riesgo de tasa de interés*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía mantiene obligaciones con la institución financiera Bank of China (London Branch), dentro de dichas obligaciones se estipula una

tasa de interés del 6% más libor a 3 meses, esto genera un riesgo debido a la constante fluctuación de la tasa libor. La Gerencia considera que a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo de tasa de interés no es relevante, sin embargo la medida de mitigación ha sido intento arduo de recuperación de cartera, para de esta manera prescindir o reducir las obligaciones.

#### *Riesgo de moneda*

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la Administración considera que no existe un riesgo relacionado con la moneda en curso.

#### *Gestión del capital*

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas, o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio basados en sistemas de reportes internos y externos.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

	2019	2018
Total pasivos	130.959.743	76.932.216
Menos: efectivo	1.465.139	1.949.195
Deuda neta	129.494.603	74.983.022
Total patrimonio	(3.495.708)	2.647.054
Índice deuda - patrimonio ajustado	(37,04)	28,33

En el periodo 2019 se obtuvo resultados desfavorables debido a que los costos en los que se incurrió la Compañía incrementaron en un 67% en relación al periodo 2018; debido a servicios de workover y amortización de inversiones de producción.

**SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Adicional al 31 de diciembre de 2019 la Compañía incremento sus obligaciones financieras y comerciales.

**6. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo en efectivo en caja y bancos se compone como sigue:

Saldo al:	2019	2018
Bancos	1.465.139	2.015.695
<b>Total Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1.465.139</b>	<b>2.015.695</b>

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

**7. Cuentas por cobrar clientes comerciales no relacionados**

El saldo de cuentas por cobrar clientes no relacionados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

Saldo al:	2019	2018
Clientes	73.283.619	70.815.302
Provisión cuentas incobrables	(10.521.599)	(10.521.599)
<b>Total Cuentas por cobrar clientes no relacionados</b>	<b>62.762.019</b>	<b>60.293.703</b>

Anualmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto.

El movimiento de la provisión por deterioro en cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

Saldo al:	2019	2018
Saldo al inicio	10.521.599	8.032.444
Pérdidas por deterioro reconocida en el periodo	-	2.489.155
<b>Total Cuentas por cobrar deterioradas</b>	<b>10.521.599</b>	<b>10.521.599</b>

Las cuentas por cobrar deterioradas se componen principalmente cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos ordinarios, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

**8. Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos de otras cuentas por cobrar se indican a continuación:

Saldo al:	2019	2018
Anticipos empleados y proveedores	2.258.269	447.323
Otras cuentas por cobrar a terceros	72.432	65.504
<b>Total Otras cuentas por cobrar</b>	<b>2.330.701</b>	<b>512.828</b>

**9. Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de inventarios se muestra a continuación:

Saldo al:	2019	2018
Inventarios	634.071	953.008
Deterioro acumulado	(299.685)	(406.895)
<b>Total Inventarios</b>	<b>334.386</b>	<b>546.114</b>

En el periodo 2019 el costo por deterioro de inventarios fue \$ 10.535 debido a la no utilización de los mismos además de las condiciones climáticas del lugar de almacenamiento.

**10. Impuestos corrientes**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la composición de saldos de activos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

Saldo al:	2019	2018
Impuesto al valor agregado	242.963	45.602
IVA por recuperar	378.575	-
IVA crédito tributario	2.211.272	102.223
Impuesto a la renta crédito tributario	206.196	-
<b>Total Activos por impuestos corrientes</b>	<b>3.039.005</b>	<b>147.824</b>

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes se estiman ser recuperados y cancelados en el corto plazo.

**11. Propiedad y equipos, neto**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de propiedad y equipo se compone como sigue:

**SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Saldo al:	2019	2018
Vehículos	180.974	180.974
Maquinaria y equipo	145.850	183.632
Equipo de computo	132.566	128.528
Muebles y enseres	20.890	20.890
Equipo de telecomunicaciones	34.690	34.690
<b>Total Propiedad y equipo</b>	<b>514.969</b>	<b>548.713</b>
Depreciación acumulada	(446.966)	(439.544)
<b>Total Propiedad y equipo - neto</b>	<b>68.003</b>	<b>109.169</b>

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

El movimiento de propiedad y equipo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

2019	Saldo al inicio del año	Adiciones	Baja	Saldo al final del año
Vehículos	180.974	-	-	180.974
Maquinaria y Equipo	183.632	-	(37.782)	183.632
Equipo de computo	128.528	4.038	-	132.566
Muebles y Enseres	20.890	-	-	20.890
Equipos de Telecomunicación	34.690	-	-	34.690
<b>Total Propiedad y equipo</b>	<b>548.713</b>	<b>4.038</b>	<b>(37.782)</b>	<b>514.969</b>

2018	Saldo al inicio del año	Adiciones	Baja	Saldo al final del año
Vehículos	180.974	-	-	180.974
Maquinaria y Equipo	183.632	-	-	183.632
Equipo de computo	128.528	-	-	128.528
Muebles y Enseres	20.990	-	(100)	20.890
Equipos de Telecomunicación	34.690	-	-	34.690
<b>Total Propiedad y equipo</b>	<b>548.813</b>	<b>-</b>	<b>(100)</b>	<b>548.713</b>

12. Inversiones contractuales

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de inversiones contractuales se compone como sigue:

Saldo al:	2019	2018
Gastos precontractuales	-	112.515
Inversiones contractuales finalizadas	75.821.095	35.587.675
Perforación de pozos desarrollo	8.353.586	4.551.148
Inversiones en infraestructura y facilidades	578.346	620.189
Otros servicios de perforación	-	2.500
<b>Total Inversiones contractuales</b>	<b>84.753.027</b>	<b>40.874.027</b>
Amortización acumulada	(30.665.274)	(25.215.720)
<b>Total Inversiones contractuales - neto</b>	<b>54.087.753</b>	<b>15.658.307</b>

En el periodo 2019 finalizamos e iniciamos la producción de los pozos ITYB-015-D, JVNA-023-D, JVNE-020-W, LMND-011-R, LMNG-050-R, LMNH-064-D, LMNG-063-D y YNEA-010-R.

13. Activos por impuestos diferidos

Son las cantidades de impuesto a recuperar en períodos futuros relacionados con las pérdidas fiscales generadas en períodos anteriores las cuales la Gerencia estima serán utilizadas y recuperadas:

A continuación se detalla la composición del saldo de impuestos diferidos:

Descripción	2019	2018
Apropiación AID Inicial	1.293.413	1.239.694
Pérdida Tributaria amortizable a 5 años	2.032.081	50.646
Desahucio diferido	1.803	1.181
Jubilación patronal diferido	2.775	1.893
<b>Activo por impuestos diferidos</b>	<b>3.330.073</b>	<b>1.293.414</b>
Amortización activo por impuestos diferidos	(1.001.531)	(1.000.766)
<b>Total Activo por impuestos diferidos</b>	<b>2.328.543</b>	<b>292.647</b>

2018

Apropiación AID	Base Imponible	%	AID
25% Utilidad 2018	529.905	25%	132.476

**14. Otros activos**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se presenta un resumen de otros activos no corrientes:

Saldo al:	2019	2018
Activo derecho de uso NIIF16	1.249.781	-
Amortización acumulada derecho de uso NIIF16	(202.667)	-
<b>Total Otros activos no corrientes</b>	<b>1.047.114</b>	<b>-</b>

**15. Cuentas por pagar comerciales**

El rubro de acreedores comerciales al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se detalla a continuación:

Saldo al:	2019	2018
Proveedores locales	32.383.403	7.575.296
Proveedores por liquidar	948.957	576.767
<b>Total Cuentas por pagar comerciales</b>	<b>33.332.361</b>	<b>8.152.063</b>

El periodo de crédito promedio de compras de ciertos bienes es de 180 días desde la fecha de la factura.

**16. Cuentas por pagar relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el detalle de los saldos de cuentas por pagar relacionadas es el siguiente:

Saldo al:	2019	2018
Sinopec International Petroleum Service Ecuador	25.641.957	10.619.116
Sinopec International Petroleum Service Corp.	743.650	1.039.650
Sinopec Shengli Petroleum Engineering Co, Ltd.	1.035.766	624.426
<b>Total Cuentas por pagar relacionadas</b>	<b>27.421.373</b>	<b>12.283.192</b>

**17. Obligaciones fiscales**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de impuestos corrientes se compone como sigue:

Saldo al:	2019	2018
Impuesto a la renta	-	327.092
Impuesto corrientes	155.619	285.960
<b>Total Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>155.619</b>	<b>613.052</b>

**18. Otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el resumen de otras cuentas por pagar es el siguiente:

Saldo al:	2019	2018
<b>Corto Plazo</b>		
Multas por pagar empleados	-	170.885
Honorarios por pagar personal extranjero	132.290	181.785
<b>Total Otras cuentas por pagar corto plazo</b>	<b>132.290</b>	<b>352.670</b>
<b>Largo Plazo</b>		
Otras Cuentas por pagar	119.300	53.185
Sinopec International Petroleum Service Corp. L/P	296.000	-
<b>Total Otras cuentas por pagar largo plazo</b>	<b>415.300</b>	<b>53.185</b>

**19. Beneficios empleados corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las cuentas por pagar a empleados se muestran a continuación:

Saldo al:	2019	2018
IESS por pagar	30.091	25.998
Préstamos IESS por pagar	12.696	5.712
Décimo tercer sueldo por pagar	7.560	9.721
Décimo cuarto sueldo por pagar	5.485	3.599
Fondos de reserva por pagar	1.296	1.369
Participación laboral	-	2.126.059
<b>Total Obligaciones laborales</b>	<b>57.128</b>	<b>2.172.456</b>

**20. Obligaciones Financieras**

Un detalle de las obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

**2019**

Nº Contrato	Cantidad de Desembolso	Tasa %	Fecha de desembolso	Fecha tope de pago	Total Balance
CB/0080/15-AD	5.000.000	7.54 - 8.33	19-jun-17	31-ago-20	5.021.909
CB/0080/15-AD	8.000.000	7.54 - 7.78	21-jul-17	31-ago-20	8.025.189
CB/0080/15-AD2	4.000.000	7.54 - 8.33	01-sep-17	31-ago-20	4.012.595
CB/0080/15-AD2	2.000.000	7.54 - 8.33	25-oct-17	31-ago-20	2.023.561
CB/0080/15-AD2	8.000.000	7.54 - 8.33	27-nov-17	31-ago-20	8.035.054
CB/0080/15-AD2	4.000.000	8.05 - 8.33	08-mar-18	31-ago-20	4.018.406

**SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CB/0080/15-AD2	3.000.000	8.18 - 8.33	19-mar-18	31-ago-20	3.013.805
CB/0080/15-AD2	3.000.000	8.34 - 8.33	30-may-18	31-ago-20	3.013.805
CB/0080/15-AD3	8.000.000	8.34 - 8.33	6-Aug-18	31-ago-20	8.035.054
CB/0080/15-AD3	3.000.000	8.34 - 8.33	13-Aug-18	31-ago-20	3.013.145
CB/0080/15-AD3	3.000.000	8.41	09-oct-18	31-ago-20	3.013.145
CB/0080/15-AD3	9.000.000	7.89-8.60	28-mar-19	31-ago-20	9.039.436
CB/0080/15-AD3	8.000.000	7.89-8.13	27-ago-19	31-ago-20	8.035.054
<b>Total</b>					<b>68.300.160</b>

Las obligaciones bancarias a corto plazo fueron reconocidas de acuerdo a su vencimiento en el periodo 2019.

**2018**

Nº Contrato	Cantidad de Desembolso	Tasa %	Fecha de desembolso	Fecha tope de Pago	Total Balance
CB/0080/15-AD	5.000.000	7.54- 8.33	19-Jun-17	31-Ago-20	5.024.378
CB/0080/15-AD	8.000.000	7.54- 7.78	21-Jul-17	31-Ago-20	8.039.004
CB/0080/15-AD2	4.000.000	7.54-8.33	1-Sep-17	31-Ago-20	4.019.502
CB/0080/15-AD2	2.000.000	7.54-8.33	25-Oct-17	31-Ago-20	2.009.751
CB/0080/15-AD2	8.000.000	7.54-8.33	27-Nov-17	31-Ago-20	8.039.004
CB/0080/15-AD2	4.000.000	8.05 - 8.33	8-Mar-18	31-Ago-20	4.021.431
CB/0080/15-AD2	3.000.000	8.18 - 8.33	19-Mar-18	31-Ago-20	3.016.073
CB/0080/15-AD2	3.000.000	8.34 - 8.33	30-May-18	31-Ago-20	3.016.073
CB/0080/15-AD3	8.000.000	8.34 - 8.33	6-Aug-18	31-Ago-20	8.039.004
CB/0080/15-AD3	3.000.000	8.34-8.33	13-Aug-18	31-Ago-20	3.014.627
CB/0080/15-AD3	3.000.000	8.41	9-Oct-18	31-Ago-20	3.014.627
CB/0080/15-AD3	2.000.000	8.80	12-Dic-2018	17-Dic-19	2.006.358
<b>Total</b>					<b>53.259.832</b>

Con fecha 12 de diciembre de 2018, la compañía firma un adendum para extender el plazo de pago de los Desembolsos recibidos antes de dicha fecha, acordando que el 31 de agosto de 2020 será su nueva fecha de tope de pago.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía mantiene obligaciones con la institución financiera Bank of China (London Branch) la tasa de interés es 6% más libor a 3 meses.

**21. Obligaciones Laborales Post-Empleo**

Un detalle de la composición de la cuenta de beneficios post-empleo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se resume a continuación:

Saldo al:	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Jubilación patronal	30.519	26.012
Desahucio	27.035	19.755
<b>Total Obligaciones laborales post-empleo</b>	<b>57.554</b>	<b>45.767</b>

Las tasas de descuento utilizadas por la Compañía para determinar el valor presente de las provisiones por jubilación patronal y desahucio al 2019 y 2018 corresponden a las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador lo anterior de acuerdo al pronunciamiento oficial emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en diciembre 28 de 2017.

#### **Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a:

##### **Jubilación patronal**

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Saldos al comienzo del año	26.012	6.886
Ajustes cálculos actuariales años anteriores	-	7.763
Costo de los servicios del periodo corriente	12.512	6.440
Costo por interés	2.008	1.131
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(3.898)	5.040
Beneficios pagados	(6.114)	(1.249)
<b>Saldo al final</b>	<b>30.519</b>	<b>26.012</b>

##### **Desahucio**

<b>Descripción</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Saldo al comienzo del año	19.755	11.728
Ajustes cálculos actuariales años anteriores	-	772
Costos de los servicios del periodo corriente	9.754	3.772
Costo por interés	1.502	950
(Ganancias)/pérdidas actuariales	1.470	14.927
Beneficios pagados	(5.445)	(12.394)
<b>Saldo al final</b>	<b>27.035</b>	<b>19.755</b>

##### **Jubilación patronal**

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

La jubilación patronal ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros

corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

### **Bonificación por desahucio**

De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

La provisión para bonificación por desahucio ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

La Compañía no ha constituido ningún activo para cubrir las obligaciones contraídas únicamente se tratan de reservas contables.

## **22. Patrimonio de los Accionistas**

### Capital social

El capital social de la Compañía asciende a USD\$ 20.000 dividido en veinte mil acciones ordinarias de un dólar (US\$1) cada una.

### Utilidades disponibles

El remanente de las utilidades disponibles que se obtuvieron en los respectivos ejercicios económicos que no se han repartido a los accionistas se encuentra a disposición de los mismos.

### Dividendos

A partir del año 2010 los dividendos distribuidos a favor de accionistas, personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

**23. Ingresos Ordinarios**

El detalle de los ingresos ordinarios por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son los siguientes:

Campos	Descripción	2019	2018
Indillana	Actividades de optimización	7.848.323	5.317.844
Limoncocha	Actividades de optimización	4.649.221	2.598.319
Yanaquincha	Actividades de optimización	87.668	6.225.694
Indillana	Servicios suplementarios	-	128.690
Yanaquincha	Servicios suplementarios	-	129.969
<b>Total</b>		<b>12.585.212</b>	<b>14.400.515</b>

Los Ingresos por Servicios Principales son calculados conforme a los lineamientos contractuales, es decir, desde diciembre 2018, conforme al Adendum No. 3; desde el 4 de abril 2016 a noviembre 2017, conforme al Adendum No. 2; y desde enero 2015 al 3 de abril 2016 conforme al contrato Original.

**24. Costo de ventas**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	2019	2018
Amortización actividades optimización	5.562.069	3.996.165
Servicios de workover	5.650.263	280.694
Renta y mantenimiento equipo y seguridad	94.462	28.595
Catering, camp y HSE	102.257	46.098
Inspección y reparación tubulares	96.119	62.685
Gastos de viaje	90.545	33.682
Mail, telecomunicaciones	10.331	8.291
Otros costos	94.658	15.936
Empleados	1.028.330	463.063
Honorarios personal extranjero	373.070	272.333
Seminarios y capacitación personal	5.822	183.152
Mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria	17.877	9.704
Consultoría expertos	215.480	12.922
Deterioro inventarios	10.535	191.269
<b>Total</b>	<b>13.351.819</b>	<b>5.604.591</b>

**25. Gastos de administración**

El detalle de los gastos de administración por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son los siguientes:

Descripción	2019	2018
Oficina Quito	7.454.903	8.689.955
Depreciaciones	44.071	71.409
Ejecutivos	75.761	84.085
Amortizaciones	1.612	25.312
Otros	304.199	121.081
<b>Total</b>	<b>7.880.546</b>	<b>8.991.843</b>

**26. Transacciones con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 las principales transacciones con Compañías Relacionadas son:

**Año 2019**

Relacionadas	Activos	Pasivos	Otros	Monto
Sinopec International Petroleum Service Ecuador	-	25.641.957	-	25.641.957
Sinopec Shengli Petroleum Engineering Co. Ltd.	-	1.035.766	-	1.035.766
Sinopec International Petroleum Service Corp.	-	1.039.650	-	1.039.650
<b>Total transacciones con partes relacionadas</b>	<b>-</b>	<b>27.717.373</b>	<b>-</b>	<b>27.717.373</b>

**Año 2018**

Relacionadas	Activos	Pasivos	Otros	Monto
Sinopec International Petroleum Service Ecuador	-	10.619.116	-	10.619.116
Sinopec Shengli Petroleum Engineering Co. Ltd.	-	624.426	-	624.426
Sinopec International Petroleum Service Corp.	-	1.039.650	-	1.039.650
<b>Total transacciones con partes relacionadas</b>	<b>-</b>	<b>12.283.192</b>	<b>-</b>	<b>12.283.192</b>

**27. Impuesto a la Renta**

**a) Conciliación tributaria**

De conformidad con disposiciones legales la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 25% aplicable a la utilidad gravable por el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y 2018. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

**SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Saldo al:	2019	2018
Pérdida (utilidad) según libros antes de impuesto a la renta	(8.181.085)	14.455
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(6.114)	-
Más gastos no deducibles	80.920	2.666.757
Menos amortización de pérdidas	-	(529.905)
Deducciones adicionales	(39.116)	(31.689)
Diferencias temporarias	17.070	-
Base imponible	(8.128.326)	2.119.619
Impuesto a la renta calculado por el 25%	-	529.905
<b>Impuesto a la renta corriente registrado en resultados</b>	<b>-</b>	<b>529.905</b>

La Compañía por disposiciones legales calcula en el año 2017 el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo pagará en los meses de julio y septiembre de 2018 mientras que para el año 2018 a través del Decreto Ejecutivo No. 806 del 25 de junio de 2019 el pago del Anticipo del Impuesto a la Renta se lo realizará en cinco cuotas (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre) del año 2019 de acuerdo a las siguientes circunstancias:

“Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta hasta el año 2018 descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el periodo, mientras que para el año 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

**b) Revisiones Fiscales**

El Servicio de Rentas Internas de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía dentro de los tres años posteriores a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuestos. La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, a la fecha de este informe están abiertos para revisión los ejercicios 2016 al 2019.

**c) Precios de transferencia**

De conformidad con disposiciones legales los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones de dólares, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y para aquellos sujetos pasivos cuyas operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior en un monto acumulado superen los

US\$ 15 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones con partes relacionadas durante el periodo 2019, si superaron el importe de los US\$ 15 millones de dólares, por lo que a la fecha de emisión del presente informe la Compañía se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**d) Cambios Importantes en Normas Tributarias y Otras Leyes**

Mediante suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

**Capítulo I: Regímenes de remisión no tributaria**

Se dispone la remisión del cien por ciento (100%) del interés y recargos generados por las obligaciones de crédito educativo que hayan vencido o por convenios de pago; la condonación incluye interés por mora, multas y gastos administrativos que se hallen pendientes de pago a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.

Se dispone la remisión del cien por ciento (100%) del capital, intereses y multas correspondientes al COPAGO, o cualquier obligación de pago o aporte de los beneficiarios del bono o incentivo de vivienda de emergencia.

La Corporación Financiera Nacional B.P. -CFN-, y BANECUADOR B.P. efectuarán la remisión del pago de intereses, intereses por mora, costas judiciales y otros cargos derivados de obligaciones que personas naturales o jurídicas hubieren contraído con dichas entidades bancarias, en total hasta por el monto de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00) del saldo adeudado y que se encontraren castigadas o coactivadas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabí y Esmeraldas dispondrán mediante ordenanza, la remisión del cien por ciento (100%) de las deudas tributarias y no tributarias vencidas al 30 de septiembre de 2019, para las microempresas de acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que aún mantienen afectación económica a consecuencia del terremoto del 16 de abril del 2016.

Para el caso del impuesto predial, administrado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las provincias Manabí y Esmeraldas, sus propietarios quedarán exentos del pago de dicho impuesto correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y, se les condonará los intereses multas y recargos pendientes de pago al 31 de octubre de 2019, conforme a las condiciones que se establezcan en las respectivas ordenanzas que para el efecto deberán expedir los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Capítulo II: Reformas a varios cuerpos normativos**

**Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

**Provisión por jubilación patronal y desahucio**

Inclúyase el numeral 8.1 del artículo 8 en el que se incluye las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

**Impuesto al Valor Agregado**

Los usuarios de plataformas de servicios digitales pagarán el impuesto al valor agregado (IVA) por el uso de estos servicios luego de transcurridos 180 días después de que la Ley se publique en el Registro Oficial.

**Impuesto a las fundas plásticas**

Se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo y tendrá una tarifa de US\$ 0.04 en el año 2020, US\$ 0.06 en el 2021 y en el 2022, US\$ 0.08; además, a partir de 2023 la tarifa del ICE de las fundas será de US\$ 0.10.

**Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero**

Se sustituye el artículo 27 sobre el Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por los ingresos provenientes de la producción y venta local de banano; así como los provenientes de la exportación de banano que se produzcan en el Ecuador, incluyendo otras musáceas, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las disposiciones señaladas en este artículo.

Se incluye el artículo 27.1 acerca de los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único conforme las tablas publicadas a continuación de este artículo.

**Impuesto a los Consumos Especiales**

Se determina en el artículo 76 la base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará según corresponda con base en las siguientes reglas:

1. El precio de venta al público sugerido por el fabricante, importador o prestador de servicios menos el IVA y el ICE;
2. El precio de venta del fabricante menos el IVA y el ICE más un treinta por ciento (30%) de margen mínimo de comercialización;
3. El precio ex aduana más un treinta por ciento (30%) de margen mínimo de comercialización;

Los planes pospago de telefonía celular para las personas naturales tendrán una tarifa del impuesto a los consumos especiales del 10%.

Exenciones de ICE para autos no ortopédicos destinados a personas con discapacidad, productos lácteos, focos incandescentes, vehículos motorizados eléctricos.

Reducción de ICE. Los vehículos de hasta cuarenta mil dólares que incorporen más dispositivos de seguridad se gravarán del valor resultante de aplicar las tarifas previstas, se descontará el 15%.

#### **Deducción de gastos personales**

Las personas que ganen más de USD 100,000 al año no tendrán derecho a deducir sus gastos personales del Impuesto a la Renta, a excepción del rubro destinado a salud (enfermedades catastróficas, huérfanas o raras), esta misma deducción se aplicará a los gastos de padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este.

#### **Régimen impositivo para microempresas**

Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

Tarifa del impuesto a la renta. - Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

#### **Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador**

Se exonera los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra venta de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador

#### **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

Devolución Simplificada Unificada. - Los exportadores podrán optar por un procedimiento simplificado de devolución de tributos al comercio exterior, a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que tiene su propio régimen establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, por un porcentaje del valor FOB de exportación. Esta

devolución se efectuará de manera automática luego de la presentación de la Declaración Aduanera de Exportación definitiva, a través de la emisión de notas de crédito por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador –SENAE.

### **Otras Reformas Tributarias**

#### **Impuesto a los vehículos**

No están sujetos al pago de este impuesto: Los vehículos que se encuentren incautados por instituciones públicas; los vehículos eliminados del Registro Único Vehicular en cumplimiento a la normativa de transporte.

#### **Reformas a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones**

Los títulos habilitantes para la prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones, y uso y/o explotación del espectro radioeléctrico, tendrán una duración de hasta veinte (20) años, conforme la normativa y disposiciones que para el efecto emita la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones.

#### **Reformas al Código Orgánico Monetario**

Las personas que reciban operaciones de crédito incluyendo el crédito diferido con tarjeta de crédito, de financiamiento, de compra de cartera, de descuentos de letras de cambio y operaciones de reporto con las entidades del sector financiero privado, incluyendo las Cooperativas de Ahorro y Crédito, controladas por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pagarán una contribución del cero coma cinco por ciento (0.5%) del monto de la operación.

#### **Capítulo III - De la contribución única y temporal**

Eliminación de pago obligatorio del anticipo del Impuesto a la Renta (IR), y se lo sustituye por el pago voluntario del 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. Las entidades económicas que hayan generado ingresos iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, según su nivel de ingresos por un período de tres años pagarán una contribución única y temporal desde 0.10% hasta 0.20% sobre dichos ingresos, la misma que no será aplicable para las empresas públicas.

#### **Capítulo IV - Normas Interpretativas**

Interpretación de la Disposición Derogatoria Novena de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, Deróguese la Ley sin número, publicada en el Registro Oficial No. 405 de 29 de diciembre de 2014, que corresponde a la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”; mientras que, con esta Norma Interpretativa, dispone que se deroga única y exclusivamente el Capítulo VIII “Reformas a la Ley del Anciano”.

En igual sentido, se Interpreta la Disposición Derogatoria Décima de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Se interpreta en el sentido que se deroga única y exclusivamente el artículo 5 de la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas,

promulgada en el Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de abril del 2016 y no toda la Ley como ordenaba esa Disposición Derogatoria.

## 28. Principales Contratos

Al 31 de diciembre del 2019 mantiene los contratos C0333-PAM-EP-2014, C0334-PAM-EP-2014, C0335-PAM-EP-2014 suscritos con la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP.

### Objeto

Provisión de servicios específicos integrados con financiamiento de la contratista, para la ejecución de actividades de optimización de la producción, actividades de recuperación mejorada y actividades de exploración en los campos Indillana, Limoncocha y Yanaquincha Este en la región Amazónica ecuatoriana por los montos de USD\$169.400.000, USD\$82.150.000 y USD\$150.390.000 respectivamente de conformidad con lo detallado en los anexos y documentos precontractuales que se incorporan y forman parte del contrato.

### Suscripción

Petroamazonas y Pañaturi suscribieron el contrato el 08 de octubre del 2014, los contratos C0333-PAM-EP-2014, C0334-PAM-EP-2014, C0335-PAM-EP-2014 por el plazo de 15 años cuya fecha efectiva fue el 1 de diciembre del 2014.

### Adendums y modificaciones

Mediante oficio PAM-EP-GIN-2015-06778 de fecha 11 de julio de 2015, Pañaturi recibe las Líneas de Referencia de Producción (LRPa) modificadas para los campos Indillana y Limoncocha, la razón es la rectificación de los pozos JIV-20Ui, JIV-20T y LIM-20RIUi. Con fecha 02 de septiembre del 2015, las partes suscribieron el **Primer Adendúm** modificatorio a los contratos C0333-PAM-EP-2014, C0334-PAM-EP-2014 y C0335-PAM-EP-2014.

Mediante el oficio No. PAM-EP-LGL-2015-09513 del 30 de septiembre del 2015, PETROAMAZONAS EP solicitó la suspensión de las actividades que la Contratista se encontraba ejecutando en virtud de los contratos. Mediante el Oficio PAM-LGL-2016-00828 de fecha 28 de enero del 2016 se comunicó a la contratista el reinicio de la negociación de los contratos.

El Comité de Contratos de Petroamazonas, en sesión del 4 de abril del 2016 en virtud del informe final de renegociación, recomendó al Gerente General la suscripción del **Segundo Adendúm** modificatorio a los contratos C0333-PAM-EP-2014, C0334-PAM-EP-2014, C0335-PAM-EP-2014 como principal cambio una tarifa indexada al precio del WTI.

Con fecha 1 de diciembre del 2017 se suscribe el **Tercer Adendúm** modificatorio de los contratos C0333-PAM-EP-2014, C0334-PAM-EP-2014, C0335-PAM-EP-2014 con PETROAMAZONAS EP, dentro de sus principales cambios es la eliminación de la Línea Referencial de Producción.

**29. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Entre el 1 de enero del 2020 y la fecha de preparación de nuestro informe se han presentado situaciones adversas en las operaciones de la compañía, generadas básicamente por las medidas impuestas para controlar la propagación del nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2 y su enfermedad Corona Virus Disease 2019 (COVID-19).

**Antecedentes del COVID-19**

El nuevo tipo de coronavirus denominado SARS-CoV2 fue detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Desde ahí se propagó hacia todo el mundo y el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, la declaró como pandemia.

El primer caso en Ecuador fue importado desde Madrid, España: una mujer de 71 años de edad que arribó al país el 14 de febrero, posteriormente presentó síntomas relacionados con la enfermedad, pero no fue hasta el 29 de febrero que el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció el primer caso confirmado de coronavirus, siendo el tercer país de la región en presentar infectados dentro de su territorio.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública mediante acuerdo ministerial Nro. 00126-2020 declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud como consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID-19.

Con fecha 16 de marzo de 2020, el presidente de la República, mediante decreto ejecutivo No. 1017, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y se anunciaron las siguientes medidas de prevención ante la presencia y posible contagio del coronavirus en Ecuador que regirán a partir del martes 17 de marzo desde las 06h00: Restricción de circulación peatonal y vehicular en las vías pública, cuya única excepción es para adquirir alimentos, artículos de primera necesidad y productos farmacéuticos; asistir a centros de salud; trasladarse para atender situaciones de fuerza mayor o de emergencia comprobadas, suspensión de actividades comerciales con excepción de aquellos que desarrollen las siguientes actividades: a) Expendan artículos de primera necesidad, farmacéuticos, médicos, ortopédicos y similares; b) Brinden servicios financieros; y, c) Vendan alimentos para mascotas y equipos de telecomunicaciones. Suspensión de la actividad de restaurantes y cafeterías en modalidad de servicio en el local, disposición de evitar aglomeraciones en los establecimientos autorizados para funcionar y de mantenimiento de distancia de al menos un metro entre clientes y entre empleados, a fin de evitar posibles contagios, disposición de apertura de señal Premium a todos los suscriptores del servicio de televisión de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, así como la duplicación de velocidad en internet fijo y aumento del 50% de los gigabytes en servicios de telefonía, de la misma empresa, no realizar cortes de ningún servicio residencial por falta de pago, diferimiento para el pago de impuestos de los meses de abril, mayo y junio, eliminación de aranceles de productos médicos necesarios para atender la emergencia, etc.

**Efectos en la situación económica**

Los acontecimientos mencionados, incluyendo adicionalmente la baja tanto en producción y precio mundial del petróleo, van a derivar en una recesión económica interna que generará pérdidas significativas en diferentes sectores económicos. Entre los sectores más afectados se encuentran: exportadores, turismo, micro y pequeñas empresas, automotriz, líneas aéreas y construcción. Al momento, muchos países están tratando de contener la propagación de la pandemia "COVID-19" y al mismo tiempo evitar una drástica caída en la actividad económica. La crisis actual no tiene precedentes, por cuanto combina una caída de la demanda global, condiciones financieras adversas y un shock importante de la oferta.

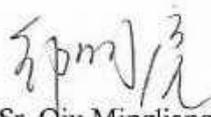
Específicamente en el Ecuador, el coronavirus agudizó la frágil situación económica, debido a ello, se restringió la libre movilidad, la asociación y reunión de los ciudadanos, con la finalidad de mantener una cuarentena comunitaria y así controlar el incremento de contagios, por consiguiente, un cese parcial de toda la cadena de producción, comercio y servicios. El Gobierno ha anunciado una serie de medidas tendientes a la generación de recursos para cubrir la demanda de atenciones económicas de los sectores más vulnerables, facilidades crediticias para micro y pequeñas empresas, flexibilización laboral para evitar despidos, diferimientos de pagos de impuestos y aportes a la seguridad social, sin embargo, muchas de las medidas anunciadas deben aprobarse a través del Congreso Nacional, por lo que existe una incertidumbre sobre las acciones futuras que se puedan concretar.

Por lo anterior, los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo este contexto, la continuidad operacional de **SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.**, como un negocio en marcha, dependerá de las acciones que emprendan los Accionistas y su Administración ante esta emergencia sanitaria.

Esta pandemia supondrá un impacto negativo inevitable en la economía, cuya duración y cuantificación está sometida a un elevado nivel de incertidumbre.

**30. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros presentados por el período terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por el Gerente General de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión del Gerente General de la Compañía los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

  
Sr. Qiu Mingliang  
Apoderado General

  
Sr. Oscar Ortiz  
Contador General